

# **AGROTECNICA INTERMATIC S.A.**

## **Estados Contables**

correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025  
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2024

San Juan, Febrero de 2026

MEMORIA

Sres.  
Accionistas de  
AGROTECNICA INTERMATIC S.A.

Conforme a disposiciones legales en vigencia, nos dirigimos a Uds. con el propósito de someter a vuestra consideración nuestra gestión referente al período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, correspondiente al ejercicio comercial N° 34 de la sociedad. Por separado les presentamos los Estados Contables, de los cuales surge la situación patrimonial de la empresa y los resultados obtenidos en el período en cuestión.

Con respecto a la producción de aceitunas obtenidas del ejercicio, es necesario informar que la misma alcanzó un total de 51.900 kg. y resultó inferior a la obtenida en el ejercicio precedente.

La producción obtenida fue comercializada en su totalidad y el importe total de su venta ascendió a \$38.476.476,75, obteniendo una pérdida bruta de \$209.393.870,23 para este ejercicio, vale decir que los costos operativos fueron considerablemente superiores al producido de las ventas. Por lo expuesto, el ejercicio experimentó un resultado negativo final de \$258.036.560,54.

Durante el período bajo análisis la sociedad recibió aportes dinerarios efectuados por el accionista mayoritario, el Banco de Corrientes S.A., con el fin de otorgar la disponibilidad de fondos requerida para solventar los gastos de evolución de la actividad de la empresa; de común acuerdo con esa entidad a los mismos se les dio el carácter de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.

Debemos señalar que la magnitud de los resultados negativos acumulados al 31 de diciembre de 2025, conduce a que se ha superado la relación establecida por el art. 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, lo que implica que la empresa se encuentra sujeta a practicar una reducción de su capital. No obstante, sin perjuicio de la obligación del Directorio de informarlo a sus accionistas, se encuentra procurando la enajenación a terceros de su activo más relevante, que es el inmueble y las plantaciones de olivos existentes, junto con las maquinarias y herramientas que forman parte integrante de esa unidad de explotación, lo que hasta hace poco tiempo estaba sometido a una restricción muy importante ya que aún no había transcurrido el plazo de 15 años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la explotación, que provenía de las normas promocionales aplicables en el marco de la Ley 22.021 y sus modificatorias. O alternativamente, la enajenación de la totalidad de las acciones representativas del capital social, es decir la venta de la empresa en conjunto, que podría darle un mayor valor en razón de la existencia de quebrantos impositivos que representan un crédito en el impuesto a las ganancias para compensar con utilidades futuras.

Sin perjuicio de ello, técnicamente existe la posibilidad de absorber las pérdidas acumuladas mediante la afectación de los aportes irrevocables que, con el carácter de suscripción de futuros aumentos del capital social viene efectuando su accionista mayoritario, lo que acompañado por una afectación parcial del saldo de la cuenta Ajustes al capital posibilitaría la recomposición patrimonial. Sin perjuicio de ello, el Directorio no aconseja a la asamblea proceder en el sentido señalado en cuanto a la afectación de los Aportes irrevocables, por cuanto implicaría

generar una contingencia atento que la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) ha interpretado que proceder en ese sentido implica un incremento patrimonial gravado por el impuesto a las ganancias. Tanto la realidad económica como la doctrina existente al respecto dan cuenta que esa interpretación es errónea y se tiene conocimiento de la existencia de situaciones litigiosas cuya definición es aconsejable esperar.

Por otra parte, atento la especial vinculación con el accionista mayoritario, se cuenta con su disposición para continuar aportando fondos que permitan la regular atención de las necesidades de financiamiento.

Por esas razones, el Directorio considera aconsejable postergar la adopción de una resolución acerca de la reducción del capital, más aún cuando en nada altera la cuantía del patrimonio neto toda vez que se trata de una cuestión meramente permutativa entre sus componentes.

Es todo cuanto tenemos para informar.

EL DIRECTORIO

---

**AGROTECNICA INTERMATIC S.A.**

Domicilio legal Salta 89 - sur - Capital - San Juan  
Domicilio administrativo Salta 89 - sur - Capital - San Juan  
Actividad principal Explotación Frutícola  
Actividad secundaria

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2024)  
Importes expresados en pesos

Ejercicio económico

Número 34  
Iniciado el 01/01/2025 Finalizado el 31/12/2025

Inscripciones

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1581  
Número de inscripción en la Insp. Gral. de Personas Jurídicas: 1368  
Número de inscripción en A.F.I.P.: 30-67329131-3  
Fecha de inscripción del estatuto en el R.P.C.: 20/06/1999  
Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto: 22/03/2017  
Fecha de finalización del estatuto: 20/06/2089

Composición del capital

4.230 Acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.000,00 de valor nominal y de 1 voto por acción.

Capital suscrito \$ 4.230.000,00  
Capital integrado \$ 4.230.000,00

Entidad controlante

Denominación de la sociedad controlante Banco de Corrientes S.A.  
Domicilio legal: 9 de Julio 1.002, Corrientes

Actividad principal: Financiera  
Participación sobre el patrimonio neto: 99,98%  
Porcentaje de votos poseídos: 99,98%

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.



Alberto B. Zunino - Socio  
Cont. Púb. UCC - Mat. 225 CPCESJ



Eduardo A. Palomas

Por Comisión Fiscalizadora  
Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CRCESJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.  
Firmado digitalmente por  
ACEVEDO Rodrigo Oscar *Rodrigo Acevedo*  
Fecha: 2026.03.04 12:14:15  
-03'00  
Rodrigo Oscar Acevedo  
Presidente

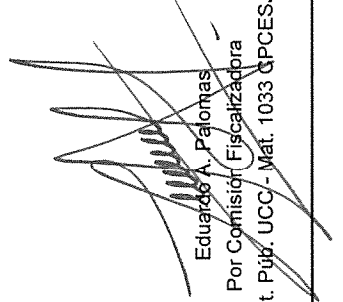
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**  
Al 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	N	An.	Actual	Anterior	PASIVO	Rubros	N	An	Actual	Anterior
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVO</b>					
Activo corriente					Activo corriente					
Caja y bancos	3.1		1.284.472,29	6.180.470,21	Proveedores de bienes y servicios	3.5		2.945.358,00	11.207.867,19	
Inversiones financieras					Préstamos y otros pasivos financieros					
Créditos por ventas en moneda					Deudas laborales y previsionales	3.6		9.503.625,31	15.105.254,41	
Créditos impositivos	3.2		42.858.876,59	35.259.805,85	Deudas fiscales	3.7		465.660,34	681.998,25	
Activos biológicos	3.3	VI	109.330.154,75	99.772.400,92	Otras deudas en moneda	3.8			896.476,50	
Otros activos										
<b>Total activo corriente</b>			<b>153.473.503,63</b>	<b>141.212.676,98</b>	<b>Total pasivo corriente</b>			<b>12.914.643,65</b>	<b>27.891.596,35</b>	
Activo no corriente					Activo no corriente					
Créditos por ventas en moneda	3.4	IV			Proveedores de bienes y servicios					
Créditos impositivos					Préstamos y otros pasivos financieros					
Otras inversiones					Deudas laborales y previsionales					
Propiedades de inversión					Deudas fiscales	3.9		191.570.597,28	194.081.026,10	
Bienes de cambio					Otras deudas en moneda					
Bienes de uso					Previsiones					
Activos intangibles	II		931.963.906,82	1.010.796.988,53	<b>Total pasivo no corriente</b>			<b>191.570.597,28</b>	<b>194.081.026,10</b>	
<b>Total activo no corriente</b>			<b>931.963.906,82</b>	<b>1.010.796.988,53</b>	<b>Total pasivo</b>			<b>204.485.240,93</b>	<b>221.972.622,45</b>	
<b>Total activo</b>			<b>1.085.437.410,45</b>	<b>1.152.009.665,51</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>					
					Según estado respectivo	6		880.952.169,52	930.037.043,06	
					<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>			<b>1.085.437.410,45</b>	<b>1.152.009.665,51</b>	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

  
Alberto B. Zurriaga, Socio

Cont. Púb. UCC - Mat. 225 CPCESJ  
Las notas y los Anexos II, IV, VI y VII forman parte integrante de estos estados contables

  
Eduardo A. Palomas  
Por Comisión Fiscalizadora

Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CPCEJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.  
Firmado digitalmente por  
ACEVEDO Rodrigo Oscar  
Fecha: 2026.03.04 12:14:52 -03'00'

Rodrigo Oscar Acevedo  
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS

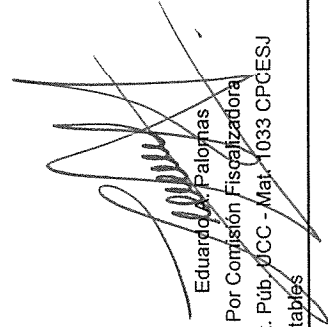
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	N.	An.	Actual	Anterior
Resultado neto por la producción agropecuaria	2.6.c			
Ingresos por venta de bienes	VI		38.476.476,75	62.464.254,83
Costo de venta de los bienes vendidos	VI		(247.870.346,98)	(165.432.603,36)
Resultado bruto			<u>(209.393.870,23)</u>	<u>(102.968.348,53)</u>
Resultado por valuación de bienes de cambio a V.R.				
Gastos de comercialización	VII		(346.288,29)	
Gastos de administración	VII		(51.038.155,60)	(47.577.166,86)
Resultado de inversiones en entes relacionados				
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM	4.1		42.228.701,63	99.686.998,63
Otros ingresos y egresos	4.2		4.493.515,31	23.702.181,51
Resultado antes de impuesto a las ganancias			<u>(214.056.097,18)</u>	<u>(27.156.335,25)</u>
Impuesto a las ganancias	5		(43.980.463,36)	(96.316.053,91)
Resultado del Ejercicio			<u>(258.036.560,54)</u>	<u>(123.472.389,16)</u>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro Informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZGAINO, ZUMINO & ASOC.

Alberto B. Zumino - Socio  
Cont. Pùb. UCC - Mat. 225 CPCE SJ

Las notas y los Anexos II, IV, VI y VII forman parte integrante de estos estados contables

  
Eduardo A. Palomas  
Por Comisión Fiscalizadora  
Cont. Pùb. UCC - Mat. 1033 CPCE SJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.

Firmado digitalmente por  
ACEVEDO Rodrigo Oscar



Fecha: 2026-03-04 12:15:25 -03'00

Rodrigo Oscar Acevedo

Presidente

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO  
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos	N	Capital suscrito		Aportes de los propietarios		Ganancias reservadas		Resultados diferidos	Resultados no asignados	Totales Patrimonio Neto	
		Capital suscrito	Ajustes al capital	Aportes irrevocables	Total	Reserva legal	Reserva facultativa			Actual	Anterior
Saldo al inicio		4.230.000,00		3.408.315.290,25	2.341.069.246,26	5.753.614.536,51			(4.823.577.493,45)	930.037.043,06	953.915.947,95
Ajustes de resultados de ejerc. anteriores											
Saldos al inicio modificados		4.230.000,00		3.408.315.290,25	2.341.069.246,26	5.753.614.536,51			(4.823.577.493,45)	930.037.043,06	953.915.947,95
Aportes irrevocables				208.951.687,00		208.951.687,00				208.951.687,00	99.593.484,27
Resultado del ejercicio									(258.036.560,54)	(258.036.560,54)	(123.472.389,16)
Saldos al cierre del ejercicio		4.230.000,00		3.617.266.977,25	2.341.069.246,26	5.962.566.223,51			(5.081.614.053,99)	880.952.169,52	930.037.043,06

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

  
Alberto B. Zunino - Socio

Cont. Púb. UCC - Mat. 225 CPGESJ

Las notas y los Anexos II, IV, VI y VII forman parte integrante de estos estados contables

Firmado digitalmente por ACEVEDO

Rodrigo Oscar  
Rodrigo Oscar Acevedo

  
Rodrigo Oscar Acevedo

Por Cooperación Fiscalizadora

Cont. Púb. UCC - Mat. 1031 CFCESJ


Fecha: 2026.03.04 12:16:18 -03'00

Rodrigo Oscar Acevedo  
Presidente

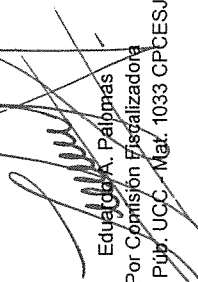
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior

	N./An.	Actual	Anterior
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>			
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio		6.180.470,21	799.949,95
Modificación de resultados de ejercicios anteriores		6.180.470,21	799.949,95
Efectivo y sus equivalentes, modificados al inicio del ejercicio		1.284.472,29	6.180.470,21
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	3.1	(4.895.997,92)	5.380.520,26
<b>Aumento (Disminución) neto del efectivo y sus equivalentes</b>			
<b>Causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes:</b>			
<b>Actividades operativas</b>			
Ganancia (Pérdida) del ejercicio		(258.036.560,54)	(123.472.389,16)
Más (Menos) Resultados financieros y por tenencia incluido RECPAM	4.1	(42.228.701,63)	(99.686.998,63)
Más (Menos) Impuesto a las ganancias	5	43.980.463,36	96.316.053,91
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas			
Depreciación de bienes de uso y activos intangibles		79.693.464,97	79.609.857,96
Variaciones correspondientes a los Resultados financieros y por tenencia		39.905.930,85	99.842.729,49
Otros	4.1	(860.383,26)	386.937,55
<b>Variaciones en activos y pasivos operativos:</b>			
(Aumento) Disminución en Créditos por ventas en moneda		12.519.127,19	
(Aumento) Disminución en Créditos impositivos		(7.599.070,74)	(2.292.968,67)
(Aumento) Disminución en Activos biológicos		(9.557.753,83)	(51.081.122,68)
(Aumento) Disminución en Otras inversiones			
(Aumento) Disminución en Propiedades de inversión			
Aumento (Disminución) en Proveedores de bienes y servicios		(8.262.509,19)	6.571.728,32
Aumento (Disminución) en Deudas laborales y previsionales		(5.601.629,10)	2.211.355,47
Aumento (Disminución) en Deudas fiscales		(46.707.230,09)	(114.897.912,36)
Aumento (Disminución) en Otras deudas en moneda		(896.476,50)	(83.631,54)
Aumento (Disminución) en Provisiones			
Flujo neto generado (utilizado) en las actividades operativas		(216.170.455,70)	(94.057.233,15)
<b>Actividades de inversión</b>			
Pagos por compra de bienes de uso y activos intangibles			
Bajas de bienes de uso y activos intangibles			
Cobro venta de bienes de uso			
Flujo neto originado (utilizado) en activ.de inversión			
<b>Actividades de financiación</b>			
Aumento (Disminución) en Préstamos y otros pasivos financieros	4.1	(145.925,10)	(155.730,86)
Intereses pagados	4.1	2.468.695,88	
Diferencias de cambio y aportes irrevocables		208.951.687,00	99.593.484,27
Aumentos del capital y aportes irrevocables		211.274.457,78	99.437.753,41
Flujo neto originado (utilizado) en activ.de financiación		(4.895.997,92)	5.380.520,26
Aumento (Disminución) neto del efectivo y sus equivalentes			

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

  
Alberto B. Zunino - Socio  
Cont. Pùb. UCC - Mat. 225 CPCESJ

Las notas y los Anexos II, IV, VI y VII forman parte integrante de estos estados contables

  
Eduarda A. Palomas  
Por Comisión Fiscalizadora  
Cont. Pùb. UCC - Mat. 1033 CPCESJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.  
Firmado digitalmente por  
ACEVEDO Rodrigo Oscar  
Rodrigo Acevedo  
Fecha: 2026.03.04  
12:16:48-03:00  
Rodrigo Oscar Acevedo  
Presidente

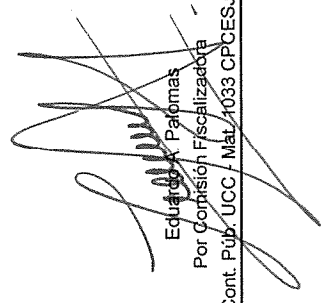
Anexo II

**BIENES DE USO**  
Al 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior

Cuenta principal	N	Actual						Anterior			
		Valor al inicio	Aumentos	Bajas y transferencias	Valor al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas y transferencias	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	Valor residual neto	Valor residual neto
<b>Activos No Biológicos</b>											
Instalaciones		124.011.362,05			124.011.362,05	121.450.639,30		745.499,56	122.196.138,86	1.815.223,19	2.551.648,46
Equipo de riego		673.677.927,56			673.677.927,56	673.677.927,56			673.677.927,56		
Muebles y útiles		5.829.437,86			5.829.437,86	5.829.437,86			5.829.437,86		
Rodados		27.104.037,09			27.104.037,09	27.104.037,09			27.104.037,09		
Inmuebles		274.378.940,00			274.378.940,00	274.378.940,00			274.378.940,00		274.277.229,60
Construcciones		103.383.080,95			103.383.080,95	60.450.639,88		2.082.935,65	62.533.575,53	40.849.505,42	42.894.127,26
Maquinarias		20.075.730,60			20.075.730,60	20.075.730,60			20.075.730,60		
Herramientas		41.566.015,95			41.566.015,95	41.566.015,95			41.566.015,95		
<b>Activos Biológicos</b>											
Olivos en producción		1.919.307.000,69			1.919.307.000,69	1.227.521.732,72		76.865.029,76	1.304.386.762,48	614.920.238,21	691.073.983,21
<b>Totales ejercicio actual</b>		<b>3.189.333.532,75</b>			<b>3.189.333.532,75</b>	<b>2.177.676.160,96</b>		<b>79.693.464,97</b>	<b>2.257.369.625,93</b>	<b>931.963.906,82</b>	<b>1.010.796.988,53</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

  
Alberto B. Zunino - Socio  
Cont. Púb. UCC - Mat. 225 CFCESJ

  
Eduardo Palomas  
Por Comisión Fiscalizadora  
Cont. Púb. UCC / Mat. 1033 CPDESJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.  
Firmado digitalmente por  
ACEVEDO Rodrigo Oscar  
Rodrigo Acevedo  
Fecha: 2026.03.04 12:20:56 -03'00  
Rodrigo Oscar Acevedo  
Presidente

**PREVISIONES**

Anexo IV

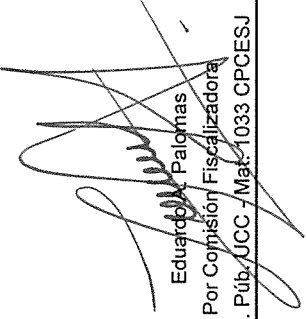
Al 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior

	N	Actual			Anterior
		Valor al inicio	Aumentos	Disminuciones	
Deducidas del activo					
Para créditos incobrables	3.4	544.485,79			715.998,81
<b>Totales</b>		<b>544.485,79</b>		<b>544.485,79</b>	<b>715.998,81</b>

	N	Actual			Anterior
		Valor al inicio	Aumentos	Disminuciones	
Incluidas en el pasivo					
<b>Totales ejercicio actual</b>					
<b>Totales ejercicio anterior</b>					

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

  
Alberto B. Zunino - Socio  
Cont. Pùb. UCC - Mat. 225 CPCEJ

  
Eduardo Palomas  
Por Comisión Fiscalizadora  
Cont. Pùb. UCC - Mat. 1033 CPCEJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.

Firmado digitalmente por ACEVEDO  
Rodrigo Oscar  
Fecha: 2026.03.04 12:21:18 -03'00'

  
Rodrigo Oscar Acevedo  
Presidente

**INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS Y SUS RESPECTIVOS COSTOS**

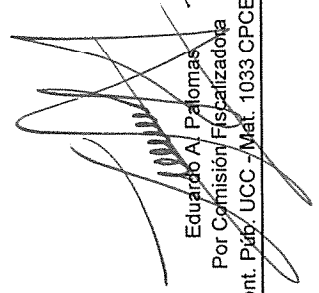
Al 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior

Anexo VI

Detalle	N	Actual		Anterior	
		Explotación Frutícola		Totales	Totales
Ingresos por venta de bienes		38.476.476,75		38.476.476,75	62.464.254,83
<b>Costos</b>					
Existencias al inicio del ejercicio	3.3	99.772.400,92		99.772.400,92	48.691.278,24
Compras					
Costos de producción de bienes de cambio - Anexo VII		257.428.100,81		257.428.100,81	284.297.761,99
Recupero de costos	8				67.784.035,95
Costos improductivos					
Pérdida extraordinaria					
Existencias al cierre del ejercicio	3.3	109.330.154,75		109.330.154,75	99.772.400,92
<b>Costo de venta de los bienes vendidos</b>		<b>247.870.346,98</b>		<b>247.870.346,98</b>	<b>165.432.603,96</b>
<b>Resultado bruto</b>		<b>(209.393.870,23)</b>		<b>(209.393.870,23)</b>	<b>(102.968.348,53)</b>

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

Alberto B. Zunino - Socio  
Cont. Pùb. UCC - Mat. 225 CPCEJ



Eduardo A. Palomas  
Por Comisión/Fiscalizadora  
Cont. Pùb. UCC - Mat. 1033 CPCEJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.

Firmado digitalmente por ACEVEDO  
Rodrigo Oscar

Fecha: 2026.03.04 12:21:34 -0300

Rodrigo Oscar Acevedo  
Presidente

**COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA**

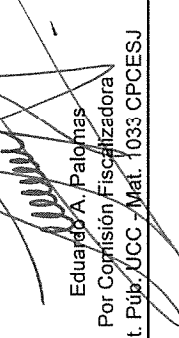
Anexo VII

Al 31 de diciembre de 2025, comparativo con el ejercicio anterior

Concepto	N	Actual					Anterior	
		Costo produc. bienes de cambio	Costo de servicios	Gastos de comercializac.	Gastos de administrac.	Costo de otros activos	Totales	Totales
Sueldos y jornales	71.434.774,34				19.574.758,66		91.009.533,00	90.969.006,86
Contribuciones sociales	25.871.684,68				6.280.193,11		32.151.877,79	29.056.532,14
Indemnizaciones laborales	1.956.509,92						1.956.509,92	
Energía eléctrica	38.680.568,87						38.680.568,87	35.715.987,28
Depreciación bienes de uso	79.693.464,97						79.693.464,97	79.609.857,96
Conservación bienes de uso	1.181.616,37						1.181.616,37	1.042.509,86
Combustibles y lubricantes	1.435.966,94						1.435.966,94	1.168.009,69
Servicios de terceros	4.168.107,47						4.168.107,47	37.911.329,98
Agroquímicos y fertilizantes								11.371.434,44
Servicios de cosecha	14.915.350,05			346.288,29			14.915.350,05	17.862.690,15
Impuestos y tasas	183.809,44						4.613.190,04	3.939.725,27
Honorarios profesionales	17.671.956,06						19.307.195,84	21.570.131,85
Comisiones bancarias							272.235,67	567.194,61
Útiles, formularios e insumos de oficina								138.623,36
Trámites legales y certificaciones							936.683,10	615.121,89
Otros gastos	234.291,70						53.899,18	336.773,51
<b>Totales ejercicio actual</b>	<b>257.428.100,81</b>			<b>346.288,29</b>	<b>51.038.155,60</b>	<b>308.812.544,70</b>	<b>331.874.928,85</b>	
<b>Totales ejercicio anterior</b>	<b>284.297.761,99</b>			<b>47.577.166,86</b>				

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

  
Alberto B. Zunino - Socio  
Cont. Púb. UCC - Mat. 225 CPCEJ

  
Eduardo A. Palomias  
Por Comisión Fiscalizadora  
Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CPCEJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.  
Firmado digitalmente por  
ACEVEDO Rodrigo Oscar  
Fecha: 2026.03.04 12:21:52 -03'00  
Rodrigo Oscar Acevedo  
Presidente

## 1. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

AGROTÉCNICA INTERMATIC S.A. es una entidad constituida en el año 1992, cuyo objeto social principal es la explotación frutícola, para lo cual es propietaria de un inmueble rural en la Provincia de San Juan, apto para tal actividad.

Su actividad específica es el cultivo del olivo, cuya producción es comercializada a granel en el mismo estado en que la obtiene, cuyo destino final puede ser tanto la elaboración de conservas como la elaboración de aceites.

Atento que han transcurrido los plazos legales provenientes del régimen de promoción económica instituido por la Ley 22.021, la empresa ha dejado de tener el carácter de promovida que le otorgaba el Decreto N° 0091-SPPE-93 del Poder Ejecutivo de Provincia de San Juan. La autoridad de aplicación emitió la resolución al respecto con fecha 29 de diciembre de 2021, declarando cumplidas todas las obligaciones asumidas.

## 2. NORMAS CONTABLES

### 2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N°54 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Juan.

Esta resolución fue aplicada por la entidad a partir del 1 de enero de 2025, utilizando el enfoque retroactivo simplificado, por lo que la entidad ha aplicado los cambios de la norma retroactivamente sólo readecuando las cifras comparativas incluidas en el estado de situación patrimonial, notas y anexos relacionados.

Adicionalmente, se informa que las principales reclasificaciones de presentación originadas por la aplicación de la RT 54 en el Estado de situación patrimonial están originadas en el cambio de denominación de algunos rubros respecto de la normativa anterior.

### 2.2. Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la entidad no reviste el carácter de entidad pequeña ni mediana, clasificando como " restante entidad " ya que es controlada por una entidad alcanzada por la Ley de Entidades Financieras.

### 2.3. Unidad de medida


#### 2.3.1. Información general

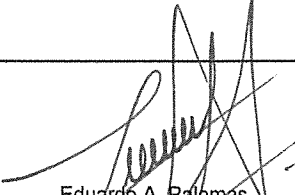
Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a fecha de cierre del presente ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales al cierre del ejercicio anterior y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo.

---

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

  
Alberto B. Zunino - Socio  
Cont. Púb. UCC-Mat. 225 CPCEJ

  
Eduardo A. Palomas  
Por Comisión Fiscalizadora  
Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CPCEJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.

Firmado digitalmente por  
ACEVEDO Rodrigo Oscar *Rodrigo Acevedo*  
Fecha: 2026.03.04 12:22:31  
+03'00

Rodrigo Oscar Acevedo  
Presidente

### 2.3.2. Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la entidad procedió, entre otras cosas, a:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza el índice de precios FACPCE.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que fueron ajustadas son aquellas que no estaban expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM)" del Estado de Resultados.

### 2.4. Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y supuestos que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y en su caso los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las estimaciones relacionadas con las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el costo de cancelación de los pasivos, etc. Los resultados reales futuros podrían diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

### 2.5. Empresa en marcha

La Dirección de la sociedad informa que durante el presente ejercicio continuaron las pérdidas en la explotación agrícola y las pérdidas acumuladas son de tal magnitud que insumen la totalidad de las reservas y el cincuenta por ciento del capital social, por lo que se encuentra en la situación de reducción obligatoria del capital social, según la previsión del artículo 206 de la Ley General de Sociedades. La Asamblea de Accionistas deberá resolver respecto de tal situación, sin perjuicio de lo cual la Dirección expone en la Memoria alternativas tendientes a recomponer el patrimonio.

Por lo antes expuesto, los estados contables han sido preparados bajo el supuesto de empresa en marcha, dado que la entidad no ha identificado incertidumbres significativas que puedan afectar la continuidad de las operaciones en el futuro previsible.

### 2.6. Criterios de medición

A continuación, se explican los criterios que responden a los establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas:

#### a) Caja y bancos

Se han mantenido a su valor nominal.


#### b) Créditos por ventas en moneda y créditos impositivos

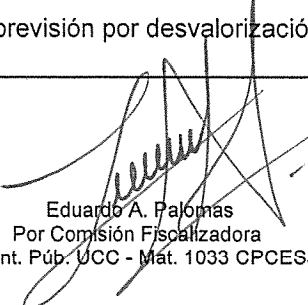
Los créditos por ventas en moneda y créditos impositivos, han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período, en caso de corresponder.

Los saldos se encuentran netos de la previsión por desvalorización, de corresponder.

---

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

  
Alberto B. Zunino - Socio  
Cont. Púb. UCC-Mat. 225 CPCEJ

  
Eduardo A. Palomas  
Por Comisión Fiscalizadora  
Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CPCEJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.

Firmado digitalmente por  
ACEVEDO Rodrigo Oscar *Rodrigo Acevedo*  
Fecha: 2026.03.04 12:22:48  
-03'00  
Rodrigo Oscar Acevedo  
Presidente

La información adicional sobre el plazo estimado de vencimiento de estos créditos se expone en la Nota 7.

**c) Activos biológicos**

En virtud de la inexistencia de un mercado activo donde obtener el valor de la producción agropecuaria y a la imposibilidad de obtener valores para ser utilizados como valor razonable menos gastos estimados en el punto de venta, midiéndose a costo original reexpresado según nota 2.3.2 y por tal motivo no ha sido factible determinar el resultado neto por la producción agropecuaria.

Los activos que integran el rubro no superan su valor recuperable estimado.

**d) Bienes de uso**

Activos no biológicos:

Están valuados al costo incurrido para su adquisición, reexpresado conforme lo señalado en la Nota 2.3.2., menos la depreciación acumulada. La depreciación acumulada fue calculada en forma lineal, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil asignada, sin considerar valores residuales. Los gastos de conservación y reparación han afectado los resultados del ejercicio.

Activos biológicos:

Están valuados al costo incurrido para su adquisición, reexpresado conforme lo señalado en la Nota 2.3.2., menos la depreciación acumulada. En todos los casos, la depreciación acumulada ha sido calculada en forma lineal, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil asignada, en razón de la imposibilidad de determinar la producción futura total.

No existen indicios de desvalorización de los bienes integrantes de este rubro.

**e) Proveedores de bienes y servicios, deudas laborales y previsionales, deudas fiscales y otras deudas en moneda.**

Las deudas con proveedores de bienes y servicios, deudas fiscales, deudas laborales y previsionales y otras deudas en moneda han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período, en caso de corresponder.

La información adicional sobre el plazo estimado de vencimiento de estos pasivos se expone en la Nota 7.

**f) Patrimonio neto**

Está integrado por el valor del capital accionario, aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos del capital, ajustes al capital y los resultados no asignados, reexpresados conforme lo señalado en la Nota 2.3.2. No existen restricciones contractuales o legales que limiten el derecho de la Sociedad para disponer el pago de dividendos a sus accionistas, excepto por la formación de la reserva legal para la cual debe destinar el 5 % de las utilidades de cada ejercicio, hasta alcanzar el 20 % del capital social y condicionado a la previa absorción de las pérdidas acumuladas.


Durante el ejercicio la Sociedad controlante, Banco de Corrientes S.A., ha realizado Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital a la sociedad, por un importe total de \$183.015.659,66.

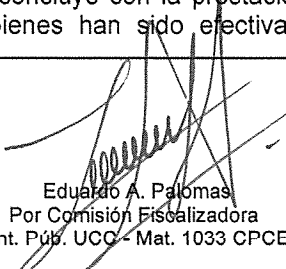
**g) Cuentas de resultados**

Los ingresos por ventas de bienes se registran contablemente en el momento en que se efectúa la entrega de los bienes vendidos o se concluye con la prestación de los servicios. Los gastos se reconocen como tales cuando los bienes han sido efectivamente adquiridos y los servicios

---

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

  
Alberto B. Zuhino - Socio  
Cont. Púb. UCC-Mat. 225 CPCESJ

  
Eduardo A. Palomas  
Por Comisión Fiscalizadora  
Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CPCESJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.  
Firmado digitalmente por  
ACEVEDO Rodrigo Oscar *Rodrigo Acevedo*  
Fecha: 2026.03.04 12:23:10  
-03'00  
Rodrigo Oscar Acevedo  
Presidente

AGROTECNICA INTERMATIC S. A.  
Notas a los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025  
(Comparativo con el ejercicio anterior)

efectivamente prestados, independientemente del momento en que el proveedor ha emitido la factura o documento equivalente.

No han sido segregados los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de ingresos y gastos, o en su caso en los activos y pasivos existentes al cierre, dado que en conjunto los mismos son de escasa significatividad.

Las cuentas de resultados han sido reexpresadas conforme la Nota 2.3.2.

#### h) Costo de los bienes vendidos

El costo de los bienes vendidos se calcula aplicando la técnica de diferencia de inventario considerando la reexpresión de la Nota 2.3.2.

#### i) Previsiones

La Sociedad tiene constituida una previsión por incobrabilidad del crédito por venta de aceitunas con la firma Esteban Fábregas S.A.I.C.A.F. e I., para lo cual se basa en que el deudor mencionado se encuentra en concurso preventivo iniciado el 7 de julio de 2017 en Autos Nro. 5117 ante el Juzgado Comercial Especial de San Juan. Con fecha 11 de junio de 2018 se emitió la resolución judicial por la cual se declaró admisible el crédito y con carácter quirografario. El día 17 de marzo de 2022 la empresa realizó la presentación ante el juez ejerciendo la opción dispuesta en el punto I, último párrafo, del resolutorio de fecha 27 de diciembre de 2021. La propuesta aceptada consta en que el acreedor abonará el 80% del monto verificado y declarado admisible, realizando una quita del 20% y abonando el saldo en ocho cuotas semestrales con un plazo de espera de un año desde su homologación. Sin perjuicio de ello y en consideración a la pérdida del valor real que se producirá atento el prolongado plazo para el pago, se ha mantenido el criterio de mantener previsionada la totalidad del crédito, que se irá ajustando en función de la percepción efectiva.

#### j) Estado de Flujo de Efectivos

Para la presentación del estado de Flujo de Efectivo se ha adoptado el método indirecto, considerando como efectivo y sus equivalentes de efectivo el rubro Caja y bancos que constituyen activos de disponibilidad inmediata.


#### k) Impuesto a las ganancias

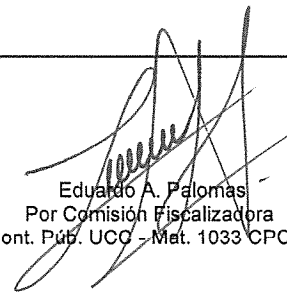
La Sociedad reconoce el cargo contable por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distintas bases de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

### 3. COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Activo	Actual	Anterior
3.1 Activo Corriente		
Caja y bancos		
Caja	14.270,00	62.199,50
Bancos cuentas corrientes	1.270.202,29	6.118.270,71
	<u>1.284.472,29</u>	<u>6.180.470,21</u>
3.2 Créditos impositivos		
Impuesto al valor agregado	41.809.465,23	34.419.547,35
Impuesto a la ganancia mínima presunta	6.603,55	8.683,67
Pago a cuenta Ley 25.413	817.941,50	534.013,03
Impuesto a las ganancias	224.684,30	295.459,85

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

  
Alberto B. Zunino - Socio  
Cont. Púb. UCC-Mat. 225 CPESJ

  
Eduardo A. Palomas  
Por Comisión Fiscalizadora  
Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CPESJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.  
Firmado digitalmente por  
ACEVEDO Rodrigo Oscar *Rodrigo Acevedo*  
Fecha: 2026.03.04 12:23:31  
'-03'00  
Rodrigo Oscar Acevedo  
Presidente


**AGROTECNICA INTERMATIC S. A.**  
 Notas a los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025  
 (Comparativo con el ejercicio anterior)

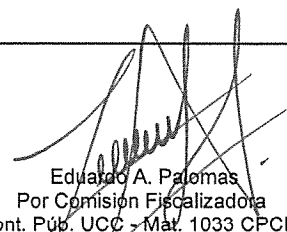
	Impuesto a los ingresos brutos	182,01	2.101,95
		<u>42.858.876,59</u>	<u>35.259.805,85</u>
3.3	Activos biológicos		
	Aceitunas en desarrollo	109.330.154,75	99.772.400,92
		<u>109.330.154,75</u>	<u>99.772.400,92</u>
	Activo no Corriente		
3.4	Créditos por ventas en moneda		
	Deudores por ventas	544.485,79	715.998,81
	Provisión para incobrables	(544.485,79)	(715.998,81)
		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
	Pasivo		
	Pasivo Corriente		
3.5	Proveedores de bienes y servicios		
	Proveedores	2.945.358,00	11.207.867,19
		<u>2.945.358,00</u>	<u>11.207.867,19</u>
3.6	Deudas laborales y previsionales		
	Sueldos y jornales	4.678.778,00	9.167.939,36
	Aportes y contribuciones	4.609.945,72	5.663.336,39
	Otros conceptos	214.901,59	273.978,66
		<u>9.503.625,31</u>	<u>15.105.254,41</u>
3.7	Deudas fiscales		
	Impuesto a las ganancias		311.364,32
	Impuesto inmobiliario	465.660,34	370.633,93
		<u>465.660,34</u>	<u>681.998,25</u>
3.8	Otras deudas en moneda		
	Fondo fijo pendiente de reposición		896.476,50
		<u>0,00</u>	<u>896.476,50</u>
	Pasivo no Corriente		
3.9	Deudas fiscales		
	Pasivo neto por impuestos diferidos	191.570.597,28	194.081.026,10
		<u>191.570.597,28</u>	<u>194.081.026,10</u>

**4. COMPOSICION DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS**

	Actual	Anterior
4.1	Resultados financieros y por tenencia inc.R.E.C.P.A.M.	
	R.E.C.P.A.M.	39.905.930,85
	Diferencias de cambio	2.468.196,71
	Descuentos obtenidos	499,17
	Intereses sobre cargas fiscales y sociales	(142.606,74)
	Intereses a entidades financieras	(3.318,36)
		<u>42.228.701,63</u>
4.2	Otros ingresos y egresos	
	Beneficio Dto. 814/01	4.493.515,31
	Recupero de gastos	19.027.364,95
		<u>4.493.515,31</u>
		<u>23.702.181,51</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27-02-2026 ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

  
 Alberto B. Zúñino - Socio  
 Cont. Púb. UCC-Mat. 225 CPCESJ

  
 Eduardo A. Palomas  
 Por Comisión Fiscalizadora  
 Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CPCESJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.  
 Firmado digitalmente por  
 ACEVEDO Rodrigo Oscar *Rodrigo Acevedo*  
 Fecha: 2026.03.04 12:23:54  
 '03'00  
 Rodrigo Oscar Acevedo  
 Presidente

AGROTECNICA INTERMATIC S. A.  
Notas a los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025  
(Comparativo con el ejercicio anterior)

**5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

A continuación, se detalla la composición y evolución de los activos y pasivos por impuesto diferido:

	Activo (Pasivo)		Saldo al cierre
	Variaciones		
	Saldo al inicio	Resultados	
	Ajuste de tasa	Cargo a Resultados	
Activos biológicos	(7.902.279,70)	(3.026.090,04)	(10.928.369,74)
Bienes de uso	(139.818.212,35)	(40.846.523,95)	(180.664.736,30)
Imp. a la ganancia mínima presunta	48.679,70	(26.170,94)	22.508,76
Ajuste por inflación impositivo	81.678,43	(81.678,43)	
<b>Total</b>	<b>(147.590.133,92)</b>	<b>(43.980.463,36)</b>	<b>(191.570.597,28)</b>


La siguiente información se refiere a la determinación de impuesto, conforme las normas vigentes y la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el impuesto a las ganancias que resultaría de la aplicación de la tasa de impuesto al resultado impositivo.

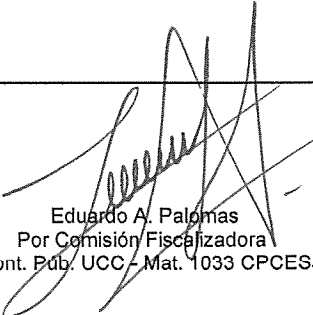
	Actual	Anterior
Resultado contable antes del imp. a las ganancias	(214.056.097,18)	(27.156.335,25)
Diferencias permanentes	208.556.654,79	350.688.578,19
Diferencias temporarias	(175.490.455,96)	(384.206.279,32)
Resultado impositivo	(180.989.898,35)	(60.674.036,38)
Quebranto impositivo estimado / (Impuesto estimado)	45.247.474,59	15.168.509,10
Imp. a las Ganancias - Saldo DD.JJ.	224.684,30	295.459,85
Saldo a favor / (a pagar)	224.684,30	295.459,85
Resultado contable antes de imp. a las ganancias	(214.056.097,18)	(27.156.335,25)
Tasa del impuesto vigente	25,00%	25,00%
Quebranto impositivo estimado / (Impuesto estimado)	53.514.024,30	6.789.083,81
Diferencias temporarias a la tasa del impuesto	(43.872.613,99)	(96.051.569,84)
Ajuste por inflación impositivo	(81.678,43)	(218.552,24)
Prescripción imp. ganancia mínima presunta	(26.170,94)	(45.931,83)
Cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio	(43.980.463,36)	(96.316.053,91)

Manteniendo el mismo criterio adoptado con anterioridad, la Sociedad ha decidido no registrar el eventual crédito por el impuesto a las ganancias que origina el quebranto producido en el ejercicio en curso, en el entendimiento de que, considerando el quebranto impositivo acumulado, no existe un grado razonable de probabilidad que en los próximos cinco ejercicios generará utilidades que superen los quebrantos acumulados.

Los créditos por quebrantos impositivos acumulados, no registrados por la Sociedad y que se encuentran pendientes de utilización al 31 de diciembre de 2025, ascienden a \$ 67.693.022,65 y su composición detallada es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

  
Alberto B. Zunino - Socio  
Cont. Púb. UCC-Mat. 225 CPCESJ

  
Eduardo A. Palomas  
Por Comisión Fiscalizadora  
Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CPCESJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.  
Firmado digitalmente por  
ACEVEDO Rodrigo Oscar *Rodrigo Acevedo*  
Fecha: 2026.03.04 12:24:11  
+03'00  
Rodrigo Oscar Acevedo  
Presidente

**AGROTECNICA INTERMATIC S. A.**  
**Notas a los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
**(Comparativo con el ejercicio anterior)**

Periodo de Origen	Resultado Impositivo	Quebranto	Quebranto Utilizado	Quebranto Trasladable	Periodo de Prescripción	Activo por imp.diferido
2021	(5.319.159,13)	(5.319.159,13)		(5.319.159,13)	2026	1.329.789,78
2022	(9.597.037,01)	(9.597.037,01)		(9.597.037,01)	2027	2.399.259,25
2023	(28.726.044,47)	(28.726.044,47)		(28.726.044,47)	2028	7.181.511,12
2024	(46.139.951,62)	(46.139.951,62)		(46.139.951,62)	2029	11.534.987,91
2025	(180.989.898,35)	(180.989.898,35)		(180.989.898,35)	2030	45.247.474,59
	(270.772.090,58)	(270.772.090,58)	0,00	(270.772.090,58)		67.693.022,65

La tasa efectiva que arrojó la aplicación del esquema dispuesto por la Ley 27.630 en el presente ejercicio es 25,00 % y la del ejercicio anterior fue 25,00%.

## 6. COMPOSICION DEL CAPITAL

El capital de la Sociedad asciende a \$ 4.230.000,00 representado por 4.230 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000,00 de valor nominal y de un voto por acción. Este capital se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio.

Los titulares del capital social y de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones por aumentos del capital son los siguientes:

Accionistas	C.U.I.T.	Domicilio	Cant. acc.	Valor nominal	% de part.	Aportes irrevocables
Banco de Corrientes S.A.	30-50001060-2	9 de julio 1002, Prov.de Corrientes	4.229	4.229.000,00	99,98%	3.617.266.977,25
Inst.Fomento Emp.S.E.M.	30-71110014-4	Perú 1102, Prov.de Corrientes	1	1.000,00	0,02%	
<b>Totales</b>			<b>4.230</b>	<b>4.230.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.617.266.977,25</b>

## 7. CLASIFICACION DE CREDITOS Y DEUDAS


A continuación, se informa los plazos de recuperación de las cuentas a cobrar y de cancelación de las cuentas a pagar, estimados conforme surge de las normas legales o contractuales aplicables o de estimaciones efectuadas por la Dirección.

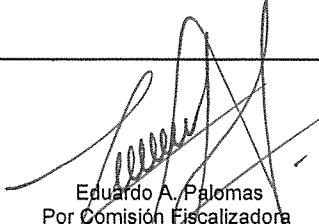
RUBRO	TOTAL	P L A Z O						
		Vencido	3 Meses	6 Meses	9 Meses	12 meses	Más de 1 año	Sin plazo establecido
Créditos impositivos	42.858.876,59							42.858.876,59
<b>Total</b>	<b>42.858.876,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>42.858.876,59</b>
Prov. nienes y serv.	2.945.358,00		2.945.358,00					
Deudas lab. y prev.	9.503.625,31		9.503.625,31					
Deudas fiscales	192.036.257,62	465.660,34					191.570.597,28	
Otras deudas mon.	0,00							
<b>Total</b>	<b>204.485.240,93</b>	<b>465.660,34</b>	<b>12.448.983,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>191.570.597,28</b>	<b>0,00</b>

## 8. CONTRATO DE ADMINISTRACION

La Sociedad celebró con la firma SERVICIOS GENERALES DE CUYO S.R.L., un contrato de administración de la Finca "El Dorado" ubicada en el departamento de 25 de Mayo, provincia de San Juan, propiedad de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. El plazo de duración es de tres años agrícolas contados a partir de Julio 2017, prorrogables por igual periodo previa conformidad de las partes. En dicho contrato se establece que los costos de sueldos y cargas sociales estarán a cargo del Administrador, por el cual se ve reflejado su recupero en el Anexo VI. El 30 de septiembre de 2024 se finalizó, de común acuerdo, el contrato de administración celebrado oportunamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 27-02-2026 ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

  
 Alberto B. Zunino - Socio  
 Cont. Púb. UCC-Mat. 225 CPCEJ

  
 Eduardo A. Palomas  
 Por Comisión Fiscalizadora  
 Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CPCEJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.  
 Firmado digitalmente por  
 ACEVEDO Rodrigo Oscar *Rodrigo Acevedo*  
 Fecha: 2026.03.04 12:24:37  
 +03'00  
 Rodrigo Oscar Acevedo  
 Presidente

AGROTECNICA INTERMATIC S. A.  
Notas a los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025  
(Comparativo con el ejercicio anterior)

---

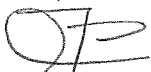
**9. SOCIEDAD CONTROLADA**

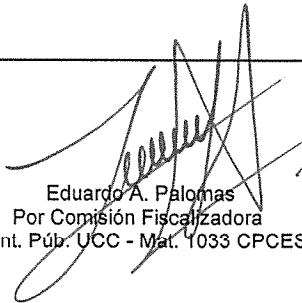
AGROTÉCNICA INTERMATIC S.A. es una entidad controlada por BANCO DE CORRIENTES S.A. en los términos del art. 33 de la Ley de General de Sociedades, cuya participación en el capital y votos se informa a continuación:

	Actual	Anterior
Participación de la sociedad controlante:		
Cantidad de acciones ordinarias poseídas	4.229	4.229
Porcentaje de participación en el capital	99,98%	99,98%
Porcentaje de participación en el votos	99,98%	99,98%

---

Firmado a efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 27-02-2026  
ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.

  
Alberto B. Zunino - Socio  
Cont. Púb. UCC-Mat. 225 CPESJ

  
Eduardo A. Palomas  
Por Comisión Fiscalizadora  
Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CPESJ

AGROTECNICA INTERMATIC S.A.

Firmado digitalmente por  
ACEVEDO Rodrigo Oscar *Rodrigo Acevedo*  
Fecha: 2026.03.04 12:24:58  
-03'00

Rodrigo Oscar Acevedo  
Presidente

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Directorio de  
AGROTECNICA INTERMATIC S.A.  
C.U.I.T.: 30-67329131-3  
Actividad: Explotación frutícola  
Domicilio legal: Salta 89, Sur, Capital  
San Juan

### **Informe sobre la auditoria de los estados contables**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados contables adjuntos de AGROTECNICA INTERMATIC S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos II, IV, VI y VII.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independiente del ente y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### **Énfasis sobre riesgo de empresa en funcionamiento**

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.5 a los estados contables adjuntos, que indica que las pérdidas en la explotación agrícola y las pérdidas acumuladas son de tal magnitud que insumen la totalidad las reservas y el cincuenta por ciento del capital social, por lo que se encuentra en la situación de reducción obligatoria del capital social, según la previsión del artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Estas circunstancias indican la existencia de incertidumbre significativa que puede generar duda sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, no obstante, lo cual el accionista mayoritario ha efectuado aportes dinerarios para atender el normal cumplimiento de las obligaciones.

#### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente**

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: la memoria a los estados contables. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.



Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

### **Responsabilidades de la Dirección del ente en relación con los estados contables**

La Dirección del ente es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del ente para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tuviera intención de liquidar el ente o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección del ente.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección del ente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del ente para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección del ente en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**


a) La información contenida en los estados analizados surge de los registros contables, que en sus aspectos formales han sido llevados de acuerdo con las disposiciones técnicas.



b) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 3.041.730,90 y no era exigible a esa fecha.

San Juan, 27 de febrero de 2026

ALOS, VIZCAINO, ZUNINO & ASOC.



Alberto B. Zunino - Socio  
Cont. Púb. UCC-Mat. 225 CPCESJ

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores  
Accionistas de  
AGROTECNICA INTERMATIC S.A.  
C.U.I.T. 30-67329131-3  
Actividad: Explotación frutícola  
Domicilio legal: Salta 89, Sur, Capital  
San Juan

### **Informe sobre los controles realizados como comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores**

#### **Opinión**

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de AGROTECNICA INTERMATIC S.A., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 9 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, los anexos II, IV, VI y VII, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como la evolución de su patrimonio neto, sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

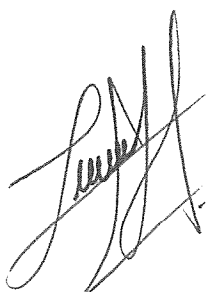
#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la Comisión Fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que cumplamos con los requisitos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores. Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de San Juan y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una



base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.5 a los estados contables adjuntos, que indica que las pérdidas en la explotación agrícola y las pérdidas acumuladas son de tal magnitud que insumen las reservas y el cincuenta por ciento del capital social, por lo que se encuentra en la situación de reducción obligatoria del capital social, según la previsión del artículo 206 de la Ley General de Sociedades. Estas circunstancias indican la existencia de incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

### **Responsabilidades de la Dirección de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. en relación con los estados contables**

La Dirección de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

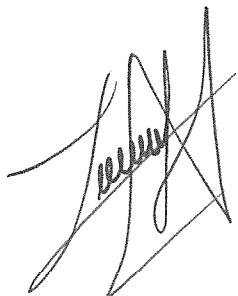
Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

### **Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones, debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos a nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de AGROTECNICA INTERMATIC S.A.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de AGROTECNICA INTERMATIC S.A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas



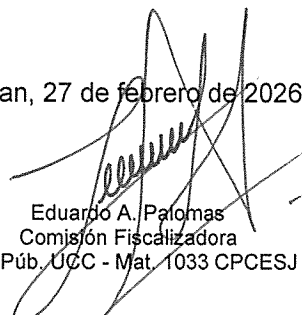
importantes sobre la capacidad de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de AGROTECNICA INTERMATIC S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Según surge de los registros contables de AGROTECNICA INTERMATIC S.A., el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$3.041.730,90 y no era exigible a esa fecha.
- b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

San Juan, 27 de febrero de 2026

  
Eduardo A. Palomas  
Comisión Fiscalizadora  
Cont. Púb. UCC - Mat. 1033 CPCESJ

# Ley 4.325

Legalización N° 638/2026-A

San Juan, miércoles 4 de marzo 2026

Legalizamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.488 (Art. 21° inc. i) y 4.325 (Art. 3° inc. 9), la actuación del profesional ZUNINO ALBERTO BERNARDO inscripto bajo la matrícula de CONTADOR PUB NAC Y PER PART C-225 en ESTADOS CONTABLES 01/01/2025 al 31/12/2025 de AGROTECNICA INTERMATIC S A con Informe/Certificación de fecha 27/02/2026 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, y control formal del Informe/Certificación.

La presente tiene el alcance de la Resolución N° 06/2020 de Consejo Directivo y se emite sin control de firma ológrafa o digital del profesional matriculado.

Numero de trabajo: 209375

**LOBOS**  
**CORRAL**  
**OSCAR**  
**GABRIEL**

Firmado  
digitalmente por  
LOBOS CORRAL  
OSCAR GABRIEL  
Fecha:  
2026.03.04  
16:54:35 -03'00'

Este documento electrónico, fue legalizado digitalmente de acuerdo a la ley Nacional 25.506 y sus decretos reglamentarios. Este documento en soporte papel únicamente podrá ser validado, si se confronta con el correspondiente original, en formato electrónico.

Los datos de protocolo pueden ser verificados desde la pagina institucional [www.cpcesj.org.ar](http://www.cpcesj.org.ar) accediendo a el menú servicios/verificación de obleas, o mediante el siguiente QR.

